



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2022

RES. H. N° 0628/22

Expte. N° 4294/22

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Mariela Vargas mediante la cual, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva de la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en realizar un Estancia de Investigación en Berlín-Alemania.

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en las reglamentaciones vigentes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 147 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

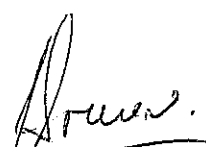
(En sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2022)

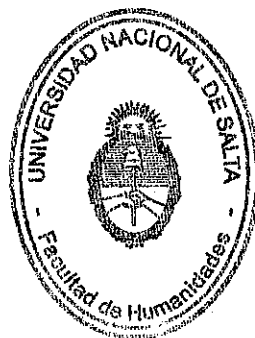
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mariela Silvana Vargas, DNI 28.732.002 licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva en la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía, a partir del 10/05/22 y hasta el 30/11/22.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15° Inc. c) de la Resolución R.343/83 "Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad".

ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Filosofía, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa